

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27439** *SANLUMAR CONSTRUCCIONES, S.L.*

Declarar al ejecutado Sanlumar Construcciones, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 21.000 euros de principal, más 4.200 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Sevilla, 29 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100060741-1